



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de diciembre de 2017

Resolución 2392 (2017)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 8135^a sesión,
celebrada el 14 de diciembre de 2017**

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones anteriores 1996 (2011), 2046 (2012), 2057 (2012), 2109 (2013), 2132 (2013), 2155 (2014), 2187 (2014), 2206 (2015), 2223 (2015), 2241 (2015), 2252 (2015), 2302 (2016), 2304 (2016) y 2327 (2016) y las declaraciones de su Presidencia S/PRST/2014/16, S/PRST/2014/26, S/PRST/2015/9, S/PRST/2016/1, S/PRST/2016/3, y S/PRST/2017/4,

Habiendo determinado que la situación en Sudán del Sur sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS), establecido en la resolución 2327 (2016), hasta el 15 de marzo de 2018, y autoriza a la UNMISS a utilizar todos los medios necesarios para llevar a cabo su labor;*

2. *Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.*

